

Tipo de artículo: Artículo original

# Cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes: Enfoque basado en Casos

## *Tax culture in traders' tax compliance: Case-based approach*

Patricia Lorena Zambrano Quiroz<sup>1\*</sup> , <https://orcid.org/0009-0009-3676-8373>

Erick Raúl Baque Sánchez<sup>2</sup> , <https://orcid.org/0000-0002-5223-2474>

<sup>1</sup> Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Jipijapa-Manabí, Ecuador. Correo electrónico: [zambrano-patricia0355@unesum.edu.ec](mailto:zambrano-patricia0355@unesum.edu.ec)

<sup>2</sup> Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Ciencias Económicas de la Universidad Estatal del Sur de Manabí, Ecuador. Correo electrónico: [erick.baque@unesum.edu.ec](mailto:erick.baque@unesum.edu.ec)

\* Autor para correspondencia: [zambrano-patricia0355@unesum.edu.ec](mailto:zambrano-patricia0355@unesum.edu.ec)

### Resumen

En Ecuador según las estadísticas existe un alto porcentaje de evasión tributaria. El problema ha disminuido a partir de las políticas aplicadas por el gobierno las cuales han contribuido significativamente esta problemática económica que sin duda alguna genera un gran impacto en el desarrollo social de la nación. En el presente artículo a través de un estudio de caso específicamente de cantón Santa Ana (Manabí) se demuestra como el desconocimiento de los tributarios impacta directamente en el cumplimiento de sus deberes al realzar los tributos. Es de vital importancia resaltar que los tributos son los aportes que todos los contribuyentes tienen que transferir al Estado para que sean retribuidos de manera equitativa a los ciudadanos de acuerdo con las necesidades que estos puedan llegar a tener. A partir de la aplicación de métodos científicos se identifica que los comerciantes del mercado central del cantón Santa Ana tienen desconocimiento en relación con la cultura tributaria. Se logró la recolección de información en base a los fundamentos teóricos relacionados a la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales las cuales permitieron ser analizadas en los comerciantes del mercado central del cantón Santa Ana (Manabí). El trabajo se llevó a cabo con los comerciantes del mercado recopilando así la información respectiva para dicha investigación. De acuerdo con los resultados obtenidos a una muestra de 28 comerciantes se logró identificar que el 79% de los comerciantes no reciben suficientes capacitaciones referentes a los temas tributarios, el 68% desconoce sobre la cultura tributaria y el 93% estaría dispuesto se les brinde capacitaciones con la finalidad de adquirir conocimiento del tema. Los resultados obtenidos permiten aplicar en trabajos futuros acciones y estrategias que minimicen los problemas identificados.

**Palabras clave:** Capacitación; Comerciantes; Cultura tributaria; obligaciones fiscales

### Abstract

*According to statistics, there is a high percentage of tax evasion in Ecuador. The problem has decreased because of the policies implemented by the government, which have contributed significantly to this economic problem that undoubtedly has a great impact on the social development of the nation. In this article, through a case study specifically of the canton of Santa Ana (Manabí), it is shown how the lack of knowledge of taxpayers has a direct impact on the fulfilment of their duties when paying taxes. It is vitally important to highlight that taxes are the contributions that all taxpayers must transfer to the State so that they can be equitably retributed to citizens in accordance with the needs they may have. Based on the application of scientific methods, it was identified that traders in the central market of Santa Ana canton are unaware of the tax culture. Information was collected based on the theoretical foundations related to tax culture and compliance with tax obligations, which made it possible to analyse the traders of the central market of the Santa Ana canton (Manabí). The work was carried out with market traders to collect the respective information for this research. According to the results obtained from a sample of 28 traders, it was possible*



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo **Atribución 4.0 Internacional**  
(CC BY 4.0)

*to identify that 79% of the traders do not receive sufficient training on tax issues, 68% do not know about tax culture and 93% would be willing to receive training to acquire knowledge on the subject. The results obtained allow for the application of actions and strategies to minimize the problems identified in future work.*

**Keywords:** *Training, Traders, Tax Culture, Tax Obligations, Tax Culture*

**Recibido:** 18/11/2023

**Aceptado:** 12/02/2023

**En línea:** 28/02/2024

## Introducción

En Ecuador, la administración tributaria, contempla que la dirección de la administración tributaria corresponde en el ámbito nacional al Presidente de la República, a través de los organismos pertinente, que son el Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana (Ponce y Cañarte 2021)

La cultura hace referencia a un sistema complejo de conocimientos que tiene una población específica cuya información ha pasado por diversas generaciones hasta la actualidad con relación a un determinado tema que los caracterice como tal (Yavwa y Twinomurinzi 2018).

El régimen tributario en el país se fundamenta por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria; en este contexto se priorizan los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promueve la redistribución y estimula el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales, y económicas responsables (Flores, Jordán y Choez 2019).

La recaudación tributaria está directamente asociada a la generación de recursos públicos. Adicionalmente el impuesto sobre la renta es considerado como la principal fuente de ingresos de la economía del país, el cual cumple su efecto a través de las obligaciones adquiridas por los contribuyentes.

El sistema tributario en Ecuador se ha convertido en una fuente fundamental de ingresos públicos garantizando el desarrollo de políticas sociales y económicas que benefician a la comunidad. Sin embargo, según Flores, Jordán y Choez (2019) en el país hay inexistencias de incentivos para que los ciudadanos paguen sus impuestos. Según estadísticas a pesar de las múltiples estrategias aplicadas existen un número considerable de ecuatorianos que evaden impuestos ya sea por desconocimiento o por no someterse a las leyes, alrededor del 32% de los ecuatorianos evaden impuestos (Centeno-Maldonado, Ortega-Sinche y Santillán-Abarca 2021)(Villegas-Cervantes y Velásquez-Gutiérrez 2023).

En una investigación reciente realizada por Villegas-Cervantes y Velásquez-Gutiérrez (2023) a partir de un estudio realizado en el sector comercial en Ecuador a los usuarios, los mismos consideran que el E-Gobierno en esta localidad brinda información, trámites y servicios digitales. La investigación también arroja que los comerciantes no tienen los



conocimientos necesarios para utilizar adecuadamente las tecnologías que facilitan la cancelación de impuestos, aunque se tiene la infraestructura necesaria para hacerlo. El 100% de los encuestados reconoce que la recaudación tributaria mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Se señala que en el caso de las personas que no cumplen su deber tributario en la mayoría de las veces es por desconocimiento. El autor afirma que Ecuador cuenta con los recursos tecnológicos para realizar los pagos de impuestos vía electrónica.

La cultura tributaria con el transcurso del tiempo se ha venido desarrollando favorablemente por medio de estrategias que el ente regulador (SRI) ha efectuado, en cual se vincula con otras instituciones (El Ministerio de Educación e Instituciones de Educación Superior).

Es por ende que de este planteamiento surge el presente trabajo de investigación: Cultura Tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los comerciantes. Enfoque basado en Casos. Se identifica el tema a partir de la problemática que sé que existe en la actualidad un grado de desconocimiento por parte de los contribuyentes de cómo realizar los tributos fiscales lo cual provoca insuficientes pagos afectando la economía del país.

Actualmente los comerciantes del mercado central del cantón Santa Ana, se encuentran enfrentando problemas por la carencia de información, desinterés y falta de información referente al tributo. Entre las principales problemáticas se encuentra el bajo nivel de formación académica de los comerciantes de la zona.

Se hace necesario fomentar en los ciudadanos la cultura tributaria la cual está relacionada con los derechos y obligaciones que tienen las personas que ejercen unas actividades económicas debido a que los pagos de tributos son fundamentales para el desarrollo económico del país.

La informalidad comercial se registra en las personas naturales, como en este caso dentro del mercado central del cantón de Santa Ana. En esta localidad a partir del estudio realizado se tomaron muestras de 28 comerciantes, los resultados obtenidos a través de encuestas identificaron las siguientes insuficiencias:

- Existe falta de educación contable
- Alto grado de desconocimiento de los comerciantes ya que no entregan comprobantes de ventas
- Desconocimiento de contribuyentes y comerciantes de cultura tributaria

De acuerdo con Jordan y Sanchez (2021) nos menciona que los municipios en Ecuador son entidades fundamentales en lo que es la gestión local, ya que de ellos depende la administración de tributos municipales debido a que son fuentes de ingresos muy importantes para la autogestión municipal. Por lo tanto, el municipio tiene el derecho de recaudar tributos como impuestos, tasas y contribuciones especiales ya que esto es esencial para financiar los gastos



locales, por lo que, una buena recaudación por parte de los municipios conlleva a fortalecer la implementación de servicios y obras de calidad y para que esto dependerá en gran parte del pago que posea el ciudadano.

En resumen, a lo expuesto se puede concluir que la cultura tributaria influye al momento de recaudar tributos, puesto que en el presente estudio se determinara de qué manera incide la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones fiscales del mercado central del cantón Santa Ana (Manabí) a través de un estudio de caso.

## **Referencias conceptuales**

### **Cultura tributaria**

La cultura tributaria se basa en la conducta que tienen los contribuyentes para que den el respetivo cumplimiento a sus deberes tributarios y de esta forma declararen correcta y completamente sus impuestos, con el propósito de que sean utilizados para solventar los gastos públicos. La institución encargada de la Administración Tributaria es el Servicio de Rentas Internas (SRI), quien tiene como propósito fomentar y consolidar la cultura tributaria en el país (Villegas-Cervantes y Velásquez-Gutiérrez 2023).

La cultura tributaria está conectada a la cultura como un conjunto de aspectos o características distintivas, también involucra el estilo de vida de las personas, valores, costumbres y tradiciones con relación a un tema en específico, dependiendo del grupo de individuos al que se refiere.

De tal manera es que podemos definir a la cultura tributaria como la actitud que poseen los ciudadanos ecuatorianos en cuanto se refiere al pago de los tributos, de las cuales los podemos denominar obligaciones que se tienen con el Estado tal como lo ampara la ley y que dicho valor debe ser cancelado de acuerdo a la capacidad contributiva de cada ciudadano, las recaudaciones de impuestos que son realizadas por el Estado serán destinadas para el Presupuesto General con el fin de ahorrar, invertir y redistribuirlo de forma de bienes y servicios a la comunidad, entre las cuales serían los hospitales, parques, etc., de los cuales los ciudadanos tendrán acceso sin cargo alguno.

### **Tributos**

Los tributos son considerados aquellas aportaciones que se realizan al estado por medio de la facultad legislativa, ya que las personas se encuentran obligadas a realizar contribuciones conforme las diferentes disposiciones de la ley.

El cumplimiento de los tributos se viene generando desde hace mucho tiempo atrás, en la antigüedad estuvo relacionado con los conflictos, conquistas y conforme el crecimiento de las distintas civilizaciones, cada una de ellas solicitaba sus tributos a sus pueblos de distintas maneras, desde allí se sentaron las bases para la aplicación de los tributos hasta que en la actualidad mediante la facultad legislativa se impusieron un sinnúmero de normas que deben cumplir los contribuyentes con la finalidad de aportar significativamente con el estado (Flores, Jordán y Choez 2019)



Un tributo es considerado una prestación pecuniaria que se tiene con el Estado o Administración Pública la cual puede exigir a los ciudadanos de un país. La cuantía y período de pago de los tributos se encuentra especificada por Ley y su incumplimiento puede llevar a sanciones monetarias y/o la cárcel (Flores, Jordán y Choez 2019).

La finalidad de los tributos es de contribuir con el estado para que este formule un presupuesto general del estado para poder destinar cada parte de ese dinero a los distintos sectores que conforman el país, ya sea para mejorarlo o fortalecerlos, debido a que ese es uno de los objetivos por los que el estado recolecta este dinero.

### **Recaudación tributaria**

Según Lluvichusca Guaman, Valdiviezo Araujo y Soto González (2021) manifiestan que la recaudación tributaria es aquella en la que el estado designa a un organismo competente con el objetivo de recolectar dinero relacionado a los impuestos que generan los contribuyentes, dichos impuestos son denominados ingresos tributarios que serán de utilidad para la reformación del presupuesto general del estado estipulado para que sea puesto en ejecución en el trayecto del próximo año vigente.

Por consiguiente hay que tener en consideración que la recaudación tributaria es dada por medio de un organismo, esta entidad dentro del país es el Servicio de Rentas Internas, misma que tiene el objetivo de recolectar el pago de cada contribuyente, para posteriormente dárselo a conocer al estado para que el mismo tome cartas en el asunto y pueda determinar las próximas acciones que deben realizar para direccionar ese dinero en obras para beneficio del país o inclusive fortalecer algún aspecto vulnerable del mismo (García 2021).

### **Impuestos**

Los impuestos son una obligación de pago del cual el Estado impone a los ciudadanos, sin que exista una contraprestación directa de los bienes o servicios. Tiene en principio el propósito de financiar las actividades del sector público que son del provecho común (Rodríguez 2015). Todos los ciudadanos de un estado deben de cumplir con el pago de ciertos impuestos. Por lo tanto, se utiliza el principio de capacidad contributiva, en la cual se establece quienes tienen más recursos, en el cual deberán proporcionar una mayor cantidad de recursos para aquellos menos favorecidos, con el objetivo de así lograr una sociedad con más equidad social y económica.

Flores, Jordán y Choez (2019) menciona que quienes incumplen con el pago de los impuestos son sancionados por el propio Estado, ya sea mediante multas y nuevas imposiciones o, eventualmente, cárcel, según así lo establezca la ley tributaria de aquella nación. La reglamentación de los impuestos de una nación en específico se conoce como sistema tributario o el sistema fiscal.

Son aquellos valores exigidos mediante la ley expedida por el estado, según la capacidad económica del contribuyente, la actividad económica a la que se dedique o según el nivel de fuente de ingresos tomando en



consideración una base imponible en la que si se excede o se cumple con dicho monto tendrán que acatarse a las disposiciones de cada base según los lineamientos de la ley

Por consiguiente, dentro de este tipo de tributos denominados impuestos se deben considerar aquellas que se aplican de manera directa y aquellos de manera indirecta, entre ellos los que se aplican de forma directa son los que se aplican directamente según el volumen de ingresos que se genera en base a la actividad económica que tenga el contribuyente. Un ejemplo claro de esto es el cobro de impuesto a la renta aplicado a las empresas y contribuyentes que tienen una fuente de ingresos adicionales a su trabajo.

### **Impuesto a la renta**

Este corresponde a una declaración anual, o tipo de impuesto que se realiza cada año, aplicable a personas naturales que tengan herencias que han sido repartidas y aquellas que hayan fundado una sociedad con la finalidad de obtener ingresos.

Así lo asegura servicio de rentas internas quien estipula que esta se efectúa de manera anual y rige a todas aquellas personas que tengan una fuente de ingresos mediante la modalidad de emprendimientos y que dichos montos no superen las fracciones estipuladas por el organismo, ya que si se supera un monto en específico deberá cancelar el porcentaje estipulado por la normativa tributaria.

Este tipo de impuesto aplica principalmente a aquellas personas cuya fracción básica es superada por las tablas dictaminadas de la ley del régimen tributario o tengan una fuente de ingresos que supere 300.000 dólares.

### **Contribuyentes**

Es aquel individuo catalogado como persona natural o jurídica quien se encuentra registrado y obligado a efectuar el pago de los impuestos según el volumen de ingresos que tenga con el establecimiento de un negocio conforme al lineamiento de la ley (Allam et al. 2023)

### **Tipos de contribuyente**

Los tipos de contribuyentes en Ecuador son clasificados de acuerdo con su actividad económica y régimen tributario. Existen 3 categorías principales entre las cuales tenemos: Persona Natural, Persona Jurídica y Sociedades. En la cual cada uno tiene sus obligaciones y beneficios fiscales. A continuación, se describen brevemente cada tipo de contribuyente (Flores, Jordán y Choez 2019):

Personas Naturales: Son individuos que realizan actividades económicas de forma independiente, como profesionales, comerciantes o agricultores. Se pueden considerar como contribuyentes especiales si aquellos superan ciertos ingresos. Deben presentar declaración de impuestos y cumplir con las obligaciones tributarias correspondientes.



Llulichusca Guaman, Valdiviezo Araujo y Soto González (2021), nos mencionan que incluso cuando desarrolle actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares y sucesiones indivisas (herencias), profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos de acuerdo con lo establecido en el Art- 19 de la Ley Orgánica de régimen tributario, debe de llevar contabilidad cuando:

- Sus ingresos brutos sean mayores a \$ 300.000,00.
- Deben cumplir con esta obligación al inicio de sus actividades económicas o el 1 de enero de cada año sin necesidad de ser notificado por la administración tributaria.

Personas Jurídicas: Son entidades legales constituidas como sociedades anónimas, limitadas, cooperativas u otras formas jurídicas. Estas entidades realizan actividades comerciales, industriales o de servicios. Deben registrarse ante el Servicio de Rentas Internas (SRI), llevar contabilidad, presentar declaraciones de impuestos y cumplir con las obligaciones legales establecidas.

Sociedades: Son un grupo de personas natural o jurídica que se relacionan para llevar a cabo en común una actividad económica. Entre las cuales pueden ser sociedades de hecho, limitada o anónimas, de la cual cada tipo de sociedad tiene posee sus propias características y obligaciones.

### **Registro Único Contribuyente**

Es una herramienta que tiene la función de registrar e identificar a todos los contribuyentes con fines impositivos y que proporcionar dicha información a la Administración Tributaria.

El registro único de contribuyente sirve para efectuar alguna actividad económica de manera permanente u ocasional. Corresponde al número de identificación asignado a todas aquellas personas naturales y/o sociedades, que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deben pagar impuestos.

Este fue creado con la finalidad de identificar a cada uno de los contribuyentes donde se mencionen los fines impositivos es decir la actividad económica a la que se dedica la persona ya sea natural o jurídica lo que permite conocer la forma de administración, el régimen en el que se encuentra y las obligaciones a las que se encuentra sujeta.

## **Materiales y métodos**

Para la obtención de los resultados el siguiente artículo fue desarrollado con un enfoque mixto, fundamentalmente con dos enfoques el cualitativo y cuantitativo lo cual facilitó emitir conclusiones. Ambos enfoques son esenciales para la investigación ya que involucran procesos tanto sistemáticos como empíricos. Se utilizan los elementos cualitativos para la recolección de datos posteriormente siendo analizados y contrastados con los supuestos teóricos.



Se utiliza el método descriptivo con el cual se analizó y se emitieron criterios acerca del comportamiento de los contribuyentes del mercado central del cantón Santa Ana en Manabí, recopilando información de acuerdo con las variables de estudio que se desarrollaron en aporte a los autores científicos como referentes en la investigación.

Por otro lado, el método deductivo fue necesario para determinar la situación actual del mercado en cuanto a la ejecución de los procesos de pago de impuestos por los trabajadores.

Mediante el enfoque cuantitativo se desarrolla una encuesta a una muestra de 28 comerciantes del del mercado central del cantón Santa Ana en Manabí que permiten realizar un diagnóstico de los problemas existentes. Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de la muestra de manera no aleatoria de los sujetos fueron los siguientes:

- Que pertenecieran a un negocio personal o familiar.
- Todos aquellos comerciantes que se encuentren en un espacio físico otorgado por el Gobierno autónomo descentralizado Municipal del Cantón Santa Ana.

Se aplica el método inductivo que facilita obtener conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se realiza una observación de los hechos para su registro y posterior contrastación. La investigación se realiza bajo el enfoque basado en caso ya que los análisis se realizan bajo una situación real en una localidad específica.

Mediante el método estadístico se tabulan las respuestas de las encuestas realizadas. Se utilizó, además, el método bibliográfico, mismo que permitió realizar una revisión bibliográfica, desde sitios web, proyectos de tesis, libros, entre otros documentos de literatura existente en relación con el tema de investigación.

## Resultados y discusión

En el Mercado central del cantón Santa Ana el cual está ubicado en el cantón Santa Ana de vuelta larga se realizó la encuesta realizando preguntas que permitieran conocer acerca del objetivo de la investigación.

De los resultados obtenidos de la tabulación de los datos de la encuesta a realizadas a los 28 comerciantes se logró procesar los datos que se muestra a continuación.

En la Tabla 1 se muestran los resultados a partir de la pregunta asociada al conocimiento de los comerciantes sobre el concepto de cultura tributaria.

**Tabla 1.** ¿Conoce usted que es cultura tributaria?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	9	32%
<b>No</b>	19	68%



<b>TOTAL</b>	28	100%
--------------	----	------

Fuente: Elaborado por el Autor.

En base a la interrogante realizada se evidencio que un 68% de los encuestados indicaron que, no tienen conocimiento sobre la cultura tributaria, mientras que un 32% expresaron si tener conocimientos básicos sobre cultura tributaria, esto a causa de no recibir capacitación sobre temas tributarios que permitan mejorar el conocimiento de los comerciantes.

Otro de los elementos que se desean conocer son los abordados en la pregunta 2 de la encuesta, en la Tabla 2 se muestran los resultados.

**Tabla 2.** ¿Usted ha recibido capacitaciones sobre la cultura tributaria?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	6	21%
<b>No</b>	22	79%
<b>TOTAL</b>	28	100%

Fuente: Elaborado por el Autor.

E 21% de los comerciantes manifestaron que han recibido capacitación en algún momento de su vida laboral sobre los conceptos asociados a la cultura tributaria, mientras que el 79% de los comerciantes manifestaron no recibir capacitaciones sobre temas tributarios, por lo que muchos de ellos no tienen conocimiento de cuáles son los derechos y obligaciones que tienen con el estado. Además, manifestaron que sería de mucha ayuda porque le permitiría estar al día en las diferentes actualizaciones que presenta la entidad reguladora, que ayuda a la minimización de elusión de impuestos y contribución en sus obligaciones.

En la pregunta 3 que se refleja en la Tabla 3 se hace alusión al conocimiento de las obligaciones tributarias.

**Tabla 3.** ¿Conoce las obligaciones tributarias que usted debe cumplir?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
<b>Si</b>	0	0%
<b>No</b>	28	100%
<b>TOTAL</b>	28	100%

Fuente: Elaborado por el Autor.

En los comerciantes del mercado central del cantón Santa Ana existe un alto grado de desconocimiento, de las cuales se logró identificar que las principales causas están asociadas a la no planificación conciliada para la superación de los



trabajadores, existencia de desinterés. Por tal razón las encuestas realizadas reflejan que el 100% de los comerciantes manifestaron que desconocen cuáles serían sus obligaciones tributarias.

Otro elemento importante que fue encuestado está relacionado con los comprobantes de pago y su generación. En la Tabla 4 se muestran los resultados.

**Tabla 4.** ¿Entrega usted comprobantes al momento de realizar la venta?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	17	61%
CUANDO SOLICITAN	11	39%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaborado por el Autor.

La mayoría de los comerciantes establecieron no entregar comprobantes de ventas, debido a que por ser de actividades pequeñas y el volumen de ventas no tan grande no se ven en la necesidad de emitir tal documento y que los en lo que refiere a ventas los compradores son pocos los que solicitan dichos documentos. Los resultados obtenidos demuestran la carencia de cultura tributaria.

En la pregunta 5 se hace alusión a la disposición de los trabajadores a recibir capacitaciones para su superación. En la Tabla 5 se muestran los resultados obtenidos.

**Tabla 5.** ¿Estaría dispuesto en recibir capacitaciones sobre temas tributarios?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	2	7%
No	26	93%
TOTAL	28	100%

Fuente: Elaborado por el Autor.

A partir de los resultados obtenidos el 2% de los comerciantes del mercado central del cantón Santa Ana mencionan que si les gustaría recibir capacitaciones con la finalidad de tener conocimiento sobre temas tributarios mientras, que llama la atención que el 93% no tienen el interés en recibirla, lo que indica que existe una gran pre disposición por parte de los comerciantes en aprender y obtener conocimientos tributarios.

En base a las encuestas realizadas a los comerciantes del mercado central del cantón Santa Ana y los resultados obtenidos se pudo reflejar que existe un alto grado de desconocimiento sobre el rol de los comerciantes referente al cumplimiento tributario, y la falta de cultura tributaria de algunos comerciantes al momento de tributar a tiempo. Los



contribuyentes al momento de iniciar una actividad comercial se ven obligado a conocer sobre los temas tributarios, entre las cuales estarían la cancelación de impuestos en plazos establecidos, los cuales son fundamental para respectivo cumplimiento de las obligaciones con el estado ecuatoriano. Actualmente las normas tributarias en el Ecuador tienden a obtener cambios de forma reiterada, el desconocimiento por parte de los comerciantes conlleva a tener secuelas fiscales las cuales son el principal motivo de multas o sanciones.

Los resultados obtenidos en el acápite anterior demuestran que la cultura tributaria se basa en la recaudación de los tributos. En base a los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a los comerciantes del mercado central del cantón Santa Ana se evidencia que no tienen cultura tributaria por la falta de su comprensión, debido al desconocimiento y poco interés por parte de los comerciantes. Estos hallazgos pueden estar relacionados por diferentes causas entre ellas: la educación de los individuos, la conciencia tributaria, el nivel de conocimientos sobre el pago de impuestos, la cultura del ciudadano, la transparencia de los sistemas informáticos, así como su calidad, el acceso a Internet y la eficiencia del E-Gobierno.

Para la debida formación de la cultura tributaria es importante generar un cambio en el comportamiento de los comerciantes, aunque lograrlo requiere tiempo y recursos, con la finalidad de que los comerciantes del cantón conozcan y aprendan sobre la importancia de pagar los tributos en fechas establecidas como lo acuerda la ley.

La mayoría de los comerciantes del cantón Santa Ana, manifestaron que nunca habían recibido capacitación tributaria ya sea por parte del SRI u otro organismo gubernamental en relación con temas tributarios. Sólo el 21% restante mencionaba que había recibido dicha formación.

Por lo tanto, la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones por parte de los contribuyentes, no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos y no bajo presión, por temor a las sanciones establecidas en las normas tributarias sancionatorias (Wahyuddin y Rachmat 2023) Por esta razón (Ponce y Cañarte 2021) nos menciona que la falta de educación tributaria se ve reflejada en un bajo nivel de conciencia y cultura tributaria, que hace que los comerciantes incumplan con la normativa, aunque conozcan sus obligaciones fiscales; haciendo caso omiso y no realizando su pago.

A este caso, para lograr fortalecer la cultura tributaria se pretende que los comerciantes obtengan conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia que tiene el cumplir con sus responsabilidades tributarias, la cual deben dotarse con información oportuna y adecuada, que promueva el pago voluntario de sus compromisos fiscales y de manera se puedan lograr cumplir con los deberes del Estado.



## Conclusiones

En este estudio, se corrobora el inadecuado el desconocimiento por parte de los contribuyentes de los conceptos asociados a la cultura tributaria específicamente en la localidad del mercado central del cantón Santa Ana en Manabí.

El alto desconocimiento y motivación de los contribuyentes indica que existen insuficiencias en actividades de capacitación continua que garanticen que los individuos adquieran cultura tributaria, así como conciencia.

Por otra parte, en referencia a los resultados obtenidos de la encuesta ejecutada se muestra un alto desinterés por parte de los contribuyentes lo cual infiere que las políticas aplicadas por el gobierno no han sido concientizadas ni son aplicadas repercutiendo en la economía del país existiendo en algunos casos evasión fiscal.

Existe necesidad de establecer estrategias específicas en esta localidad para trabajos futuros de manera tal que pueda mejorar el estado actual y garantizar una mayor conciencia tributaria de los contribuyentes lo cual va a garantizar una mayor gestión económica del lugar y del país.

## Conflictos de intereses

Los autores no poseen conflictos de intereses.

## Contribución de los autores

1. Conceptualización: Patricia Lorena Zambrano Quiroz, Erick Raúl Baque Sánchez
2. Curación de datos: Patricia Lorena Zambrano Quiroz, Erick Raúl Baque Sánchez
3. Análisis formal: Erick Raúl Baque Sánchez
4. Investigación: Erick Raúl Baque Sánchez
5. Metodología: Patricia Lorena Zambrano Quiroz
6. Administración del proyecto: Patricia Lorena Zambrano Quiroz
7. Software: Patricia Lorena Zambrano Quiroz
8. Supervisión: Erick Raúl Baque Sánchez
9. Validación: Patricia Lorena Zambrano Quiroz
10. Visualización: Patricia Lorena Zambrano Quiroz, Erick Raúl Baque Sánchez
11. Redacción – borrador original: Patricia Lorena Zambrano Quiroz, Erick Raúl Baque Sánchez
12. Redacción – revisión y edición: Patricia Lorena Zambrano Quiroz, Erick Raúl Baque Sánchez



## Financiamiento

La investigación no requirió fuente de financiamiento externa.

## Referencias

- ALLAM, A., MOUSSA, T., ABDELHADY, M. y YAMEN, A., 2023. National culture and tax evasion: the role of the institutional environment quality. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, vol. 52, ISSN 1061-9518. DOI 2023.100559.
- CENTENO-MALDONADO, P.A., ORTEGA-SINCHE, A.C. y SANTILLÁN-ABARCA, W.R., 2021. Criterio normativo aplicable en defraudación tributaria en el Ecuador Regulatory criteria applicable to tax fraud in Ecuador. *REVISTA ERUDITUS*, vol. 2, no. 1, DOI 10.35381/racji.v5i3.1109.
- FLORES, O.G.M., JORDÁN, R.P. y CHOEZ, C.G.P., 2019. Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 24, no. 88, ISSN 1315-9984. DOI 29062051010.
- GARCÍA, W., 2021. Recaudación del impuesto sobre la renta y su impacto en el presupuesto de la Nación. *Actualidad Contable Faces*, vol. 24, no. 43, ISSN 1316-8533.
- JORDAN, H.A. y SANCHEZ, W.S., 2021. Método del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en la dirección postal del Ecuador. *593 Digital Publisher CEIT*, vol. 6, no. 6, ISSN 2588-0705.
- LLUVICHUSCA GUAMAN, J.T., VALDIVIEZO ARAUJO, M.F. y SOTO GONZÁLEZ, C.O., 2021. Impuesto a la renta “régimen general 2019” vs “régimen impositivo para microempresas 2020”: el miedo de las pequeñas empresas ecuatorianas. *Digital Publisher CEIT*, vol. 6, no. 6, DOI <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.750>.
- PONCE, W.P.P. y CAÑARTE, M.K.M., 2021. Cultura tributaria y la transformación digital en el cantón Jipijapa. *Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas*, vol. 14, no. 12, ISSN 2306-2495.
- RODRÍGUEZ, V.M.C., 2015. La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol. 60, no. 224, ISSN 0185-1918.
- VILLEGAS-CERVANTES, L.J. y VELÁSQUEZ-GUTIÉRREZ, M.T., 2023. Electronic government and its tax impact on income tax collection: in the commercial sector of the Portoviejo Canton, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies* [en línea], vol. 4, no. 2, DOI 10.51798/sijis.v4i2.674. Disponible en: <https://journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/674>.
- WAHYUDDIN, S. y RACHMAT, Z., 2023. The influence of modernization of tax administration and organizational



culture on tax revenues through taxpayer motivation. *Journal of Contemporary Accounting*, ISSN 2657-1935.  
DOI 10.20885/jca.vol5.iss2.art5.

YAVWA, Y. y TWINOMURINZI, H., 2018. Impact of culture on e-government adoption using UTAUT: A case of Zambia. *2018 International Conference on eDemocracy & eGovernment (ICEDEG)*. S.l.: IEEE, pp. 356-360. ISBN 1538625210. DOI <https://doi.org/10.1109/ICEDEG.2018.8372350>.

